



Para su publicación inmediata: 17/04/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA UNA LEY PARA PROTEGER A LOS
CONTRIBUYENTES DE NUEVA YORK DE LOS AUMENTOS
TRIBUTARIOS FEDERALES EN LA FECHA LÍMITE
PARA EL PAGO DE IMPUESTOS**

El presupuesto aprobado incluye un sistema optativo de impuestos sobre la nómina, nuevos fondos para donaciones con fines de beneficencia y leyes para disociarse del código fiscal federal - Consulte [aquí](#) el resumen de las reformas

La respuesta coordinada ofrece alternativas a la devastadora agresión federal; las limitaciones SALT cuestan \$14.300 millones a los contribuyentes de Nueva York

El gobernador Andrew M. Cuomo reconoció hoy el día límite para el pago de impuestos con la firma de leyes para proteger a los neoyorquinos de los aumentos tributarios que generaron las reformas fiscales federales. Estos cambios al código fiscal estatal ayudarán a preservar la competitividad económica de Nueva York y protegerán las deducciones tributarias estatales y locales, un principio básico de la legislación tributaria que ha formado parte del moderno impuesto federal sobre los ingresos desde su creación. La legislación brinda nuevas alternativas para las donaciones con fines de beneficencia deducibles de impuestos, crea un nuevo Programa de gastos de compensación a empleadores (ECEP, por sus siglas en inglés) con el objetivo de que los empleadores puedan ayudar a sus empleados a maximizar la deducibilidad y, cuando sea necesario, independiza el código fiscal estatal del federal para evitar los aumentos tributarios estatales que se deriven únicamente de los aumentos en impuestos federales.

“Nueva York no se quedará de brazos cruzados mientras el gobierno federal apunta al corazón de la economía de nuestras comunidades y priva a los esforzados hombres y mujeres de este Estado para beneficiar a los ricos y a las corporaciones”, **expresó el gobernador Cuomo**. “Esta ley asegura protecciones para los neoyorquinos contra el ataque dirigido desde Washington. Continuaremos liderando esta lucha y haremos todo lo posible por proteger los derechos y los bolsillos de todas las familias del estado de Nueva York”.

El director de Presupuestos del Estado, Robert F. Mujica Jr., explicó: “Estas reformas a nuestro código fiscal estatal son el resultado de la cooperación entre organismos estatales que trabajan con diversos profesionales, empresas y especialistas en impuestos. Gracias al liderazgo del Gobernador, estas leyes protegerán a los contribuyentes de Nueva York, nuestro Presupuesto Estatal y nuestra competitividad económica”.

El ejecutivo del condado de Westchester, George Latimer, manifestó: “En el condado de Westchester, la mayoría de los residentes paga más de \$10.000 al año de impuestos. Estos impuestos son para instituciones educativas y los gobiernos locales y estatales. El último presupuesto federal desvalijó Westchester y amenazó el estilo de vida de nuestros residentes. Quiero agradecer al gobernador Cuomo por la creatividad de su plan para ayudar a los contribuyentes del Condado y a los legisladores por reconocer lo apremiante de la situación. Apoyamos el plan y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para implementarlo”.

El director ejecutivo de la Asociación de Condados del estado de Nueva York, Stephen J. Acquario, indicó: “Hoy es el día de pago de impuestos y, otra vez, los neoyorquinos enviarán a Washington miles de millones más de lo que nuestro Estado recibirá a cambio en fondos federales. Como Estado soberano, es de crucial importancia que hagamos todo lo que esté en nuestras manos para proteger los ingresos de nuestros contribuyentes. Aplaudo al gobernador Cuomo y a los legisladores del Estado por promover leyes que garanticen esta protección”.

El director ejecutivo del Congreso de Alcaldes del estado de Nueva York (NYCOM, por sus siglas en inglés), Peter A. Baynes, sostuvo: “NYCOM valora enormemente el liderazgo proactivo del gobernador Cuomo al brindar una opción que mitigue el golpe asestado a las comunidades de Nueva York y a sus residentes con el nuevo tope a las deducciones de impuestos estatales y locales. Al trabajar con NYCOM y otros grupos, el Gobernador y la Asamblea Legislativa del Estado han generado opciones viables para que los neoyorquinos eviten los aumentos tributarios, el deterioro de valores familiares y las reducciones en los servicios municipales esenciales. Esperamos trabajar con la Administración para implementar este programa satisfactoriamente”.

Las leyes que hoy se firmaron imponen una serie de reformas al código fiscal del estado de Nueva York destinadas a proteger a sus residentes de los efectos adversos de la Ley de Reducción de Impuestos y Empleos (Tax Cuts and Jobs Act), de reciente promulgación. Estos cambios siguen el [informe](#) que el Departamento de Impuestos y Finanzas emitió en enero de 2018 en el que se mencionan diversas medidas a consideración del Estado a fin de mitigar estas repercusiones negativas. Luego de un análisis más profundo y extensas consultas con expertos del gobierno estatal, del gobierno local, del ámbito académico y del sector privado, se determinó que las reformas propuestas constituyen alternativas viables para proteger a los neoyorquinos, se las incluyó en el Presupuesto Ejecutivo y, finalmente, se alcanzó la promulgación de la Asamblea legislativa. Específicamente, el Presupuesto del Año Fiscal 2019 adopta las siguientes medidas:

- **Promoción de las donaciones del Estado con fines de beneficencia para favorecer a los neoyorquinos:** El Presupuesto del Año Fiscal 2019 crea un fondo para donaciones con fines de beneficencia administrados por el Estado que aceptará contribuciones para mejorar la educación pública y la atención de la salud en el estado de Nueva York. Los contribuyentes que detallen deducciones podrían reclamar estas donaciones con fines de beneficencia como deducciones en sus declaraciones impositivas estatales y federales. Cualquier contribuyente que realice una donación también podría reclamar un crédito fiscal estatal equivalente al 85% de la cifra donada para el año fiscal posterior a aquel en el que se realizó la donación. Los contribuyentes también pueden, en determinadas circunstancias, realizar aportes a ciertas organizaciones sin fines de lucro con objetivos específicos.
- **Autorización al gobierno local para establecer fondos locales para fines de beneficencia:** El Presupuesto para el Año Fiscal 2019 autoriza a los gobiernos locales a establecer fondos de reserva para donaciones con fines de beneficencia y a ofrecer créditos fiscales de bienes raíces para incentivar los aportes a estos mismos nuevos fondos locales. Por ley, los fondos de esa índole pueden recibir aportes para beneficencia sin restricciones para destinarlos a educación, atención médica y otros fines de beneficencia. Este es un programa opcional a disposición de condados, ciudades, localidades, comunas y distritos escolares. Los gobiernos locales y los distritos escolares también pueden establecer fondos con fines de beneficencia y ofrecer créditos fiscales de bienes raíces para incentivar los aportes a estos mismos nuevos fondos locales. Estos fondos contribuirán a solventar actividades fundamentales del gobierno a la vez que ayudan a preservar la deducibilidad tributaria sobre el que se edificó nuestro sistema fiscal.
- **Establecimiento del programa alternativo de gastos de compensación a empleadores:** El Presupuesto para el Año Fiscal 2019 crea nuevas maneras en que los empleadores puedan colaborar con la ley federal tributaria de sus empleados. Si bien la reforma fiscal federal eliminó la deducibilidad total de los impuestos estatales y locales para las personas físicas, las empresas no se vieron afectadas por estas limitaciones. Gracias a esta iniciativa, los empleadores podrán suscribirse a una nueva estructura con el Programa de gastos de compensación a empleadores. Los empleadores que decidan inscribirse a este nuevo sistema estarán sujetos a un impuesto del 5% sobre todos los gastos anuales de la nómina que superen \$40.000 por empleado, que se aplicará gradualmente en tres años a partir del 1 de enero de 2019. El sistema progresivo de impuestos de ganancias de personas físicas continuará implementándose, y un nuevo crédito fiscal que corresponda al valor del ECEP reducirá los impuestos a las ganancias de personas físicas aplicables a los sueldos y garantizará que los contribuyentes del Estado sujetos al ECEP no sufran una reducción en sus ingresos netos. El diseño del programa no redundará en ingresos para el Estado. Por su parte, los empleadores no se verían afectados si no que proporcionarían a sus empleados la oportunidad de reducir sus impuestos federales.

- **Disociación del Código Fiscal Federal:** El código fiscal estatal está estrechamente vinculado con el código fiscal federal. Esta ley disocia al código fiscal estatal del código fiscal federal, cuando sea necesario, para evitar el aumento en más de \$1.500 millones del impuesto estatal como consecuencia directa de los aumentos de los impuestos federales.

La nueva ley federal afecta de manera adversa y desproporcionada al estado de Nueva York, que ya envía \$48.000 millones más cada año a Washington de lo que recibe en dólares federales. Según un informe reciente publicado por el Departamento de Impuestos y Finanzas del estado, la eliminación de la deducción total de los SALT costará al estado de Nueva York \$14.300 millones adicionales por sí sola.

Estos cambios al código fiscal estatal son parte de las múltiples medidas que el gobernador Cuomo adoptó para combatir la agresión tributaria federal. Junto con los Gobernadores de Nueva Jersey y Connecticut, el gobernador Cuomo anunció una coalición para demandar al gobierno federal. La nueva ley afecta de forma efectiva la gobernabilidad del estado al reducir la capacidad de brindar sustento a sus propios ciudadanos y ataca injustamente a Nueva York y otros estados en situaciones similares, lo que constituye una violación de lo establecido en la Constitución.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)